

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 8-2019

Sesión 8-2019 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes quince de febrero de dos mil diecinueve, a partir de las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 7-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 8 de febrero de 2019.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 7-2019.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

SEXTO: Discusión.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 7-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 8 de febrero de 2019.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 7-2019.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 8 al 14 de febrero de 2019.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 8 al 14 de febrero de 2019.

c) Uno de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 7 al 14 de febrero de 2019, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El otro de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 15 al 21 de febrero de 2019.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 18 de febrero de 2019, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 4 de marzo de 2019, Q100.0 millones; para el 3 de junio de 2019, Q100.0 millones; para el 2 de septiembre de 2019, Q100.0 millones; para el 2 de diciembre de 2019, Q100.0 millones; para el 2 de marzo de 2020, Q50.0 millones; para el 1 de junio de 2020, Q50.0 millones; para el 7 de septiembre de 2020, Q50.0 millones, y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó las propuestas para las subastas de depósitos a plazo en quetzales, presentadas por los departamentos técnicos.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2019 y para 2020, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos manifestaron que al hacer un análisis integral de los riesgos de inflación, se observa que existen factores del entorno externo que

podrían incidir al alza en la inflación interna, tomando en cuenta que las perspectivas de recuperación del crecimiento económico mundial continúan y que las proyecciones de precios de las materias primas anticipan una tendencia creciente; sin embargo, indicaron que también existen otros factores que inducirían una reducción en el dinamismo de la actividad económica a nivel mundial y, consecuentemente, podrían generar una reducción en la inflación internacional, como la intensificación de los riesgos a la baja, la incertidumbre a nivel mundial y el endurecimiento de las condiciones financieras. Asimismo, la forma en que se defina la relación comercial entre los Estados Unidos de América y China sería otro elemento a considerar para determinar las presiones al alza o a la baja en la inflación internacional. En el ámbito interno, resaltaron que, aunque las presiones inflacionarias por el lado de la demanda siguen estando contenidas, de acuerdo a la posición cíclica de la economía, a partir del segundo trimestre se estaría transitando a la fase de expansión, por lo que podrían surgir presiones al alza en la inflación interna por esa vía; no obstante, también reconocieron que factores extraeconómicos, aun considerando la resiliencia de la economía guatemalteca, siguen siendo una fuente importante de incertidumbre que podrían afectar la confianza económica, en particular el evento electoral, lo que podría tener consecuencias en el comportamiento de la demanda agregada. Con base en lo expuesto, consideraron que desde un punto de vista prospectivo y tomando en cuenta las proyecciones de inflación (total y subyacente) tanto para 2019 como para 2020, que permiten anticipar que ésta estaría en meta en ambos años, en esta oportunidad era prudente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria, que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual (2.75%). No obstante, reiteraron que si en los próximos meses se materializaran los riesgos al alza y éstos contaminaran las expectativas de inflación y generaran efectos de segunda vuelta, sería recomendable transitar hacia una postura de política monetaria menos acomodaticia, lo que implicaría realizar aumentos en la tasa de interés líder.

SEXTO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a apoyar la decisión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. En ese sentido, los miembros del Comité expresaron su opinión con base

en un análisis integral de la coyuntura externa e interna, contenida en el balance de riesgos de inflación.

El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 2.75%. Adicionalmente, el Comité manifestó su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con treinta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.